25

G.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción Pública

Asunción, 13 de Abril de 1910.

Nº 56

Siendo necesario reorganizar la Comisión Pro-Templo de Capiatá,

EL VICE PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Artº-1º-Nómbranse á los señores Julián Zarza, Simeón Enciso, Santiago Ricardo, Juan León Gaona y Pedro Saucedo, Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales respectivamente de la Comisión Pro-Templo de dicha localidad.

Artº-2º-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

González Navero